

Enfermedades Profesionales Emergentes: Concepto, Causas y Prevención.

José Javier Miranda Mayo

**EVALUACION
RIESGOS
LABORALES**

Enfermedades Profesionales Emergentes: Concepto, Causas y Prevención.

Emerging Occupational Diseases: Concept, Causes and Prevention.

José Javier Miranda Mayo

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1407-3118>

Doctor por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) en el Programa de
Doctorado en Análisis de Problemas Sociales

Doctorando en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) - España

Email: javiermirma@hotmail.com

RESUMEN

Las enfermedades profesionales emergentes constituyen un fenómeno que ha cobrado relevancia en los últimos años debido a la introducción de nuevos procesos, materiales y formas de organización del trabajo. Este artículo, basado en la documentación disponible en la normativa y guías nacionales e internacionales, describe el concepto de enfermedades profesionales emergentes, sus principales causas y factores de riesgo, así como las estrategias de prevención y control recomendadas. El objetivo es ofrecer una visión concisa y fundamentada de estas patologías para fomentar una actuación integral y coordinada entre empleadores, trabajadores y autoridades competentes.

Palabras Clave: Enfermedades profesionales emergentes, Vigilancia epidemiológica, Factores de riesgo emergentes, Prevención enfermedades emergentes

ABSTRACT

Emerging occupational diseases are a phenomenon that has gained relevance in recent years due to the introduction of new processes, materials and forms of work organization. This article, based on the documentation available in national and international regulations and guidelines, describes the concept of emerging occupational diseases, their main causes and risk factors, as well as the recommended prevention and control strategies. The objective is to offer a concise and well-founded vision of these pathologies to promote comprehensive and coordinated action between employers, workers and competent authorities.

Key Words: Emerging occupational diseases, Epidemiological surveillance, Emerging risk factors, Prevention of emerging diseases

Recibido: 01/01/2025 Revisado: 15/01/2025 Aceptado: 01/02/2025 Publicado: 01/04/2025

Cómo citar este artículo:

Mayo, J. J. M., (2025). La salud laboral como factor determinante en la calidad de vida de los militares. *Evaluación de Riesgos Laborales*, (8),

<https://www.evaluacionderiesgoslaborales.com/noticia.php?idnot=43>

1. INTRODUCCIÓN

Las enfermedades profesionales se definen como aquellas que se adquieren a consecuencia del trabajo realizado por cuenta ajena y que están incluidas en los listados o cuadros oficiales vigentes (Seguridad Social, s. f.). No obstante, este enfoque legal no siempre contempla la totalidad de patologías relacionadas con el ámbito laboral. Algunas afecciones no reconocidas formalmente pueden originarse o agravarse por la exposición a determinados factores de riesgo en el puesto de trabajo (OISS, 2019).

En los últimos años, la evolución tecnológica, económica y social ha propiciado la aparición de enfermedades profesionales emergentes, caracterizadas por su creciente incidencia o gravedad, y por la falta de inclusión o reconocimiento suficiente en los sistemas normativos (EU-OSHA, s. f.). El presente artículo sintetiza la información disponible sobre el concepto de enfermedades profesionales emergentes, sus causas y factores de riesgo, y expone las principales recomendaciones de prevención y control señaladas por organismos especializados en seguridad y salud laboral (EU-OSHA, s. f.; BOE, 2023; OISS, 2019; Seguridad Social, s. f.).

2. CONCEPTO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES EMERGENTES

No existe una definición universal y única para las enfermedades profesionales emergentes; sin embargo, se observan ciertos criterios comunes (EU-OSHA, s. f.):

- Relación causal con el trabajo: Son enfermedades ocasionadas o agravadas por la exposición a factores de riesgo laborales.
- Reconocimiento jurídico limitado: A menudo no figuran o se describen de manera incompleta en los listados oficiales de enfermedades profesionales (Seguridad Social, s. f.).
- Incremento en su incidencia: Presentan o se prevé que presenten un aumento significativo relacionado con transformaciones tecnológicas, productivas y organizativas (EU-OSHA, s. f.).
- Dificultad diagnóstica o de control: Su detección y prevención se ve obstaculizada por la escasez de información médica, criterios clínicos o herramientas de seguimiento adecuadas (OISS, 2019).

De una forma general se pueden definir como las enfermedades que surgen o aumentan por la evolución del entorno laboral (por ejemplo, aparición de nuevas sustancias químicas, procesos industriales innovadores, robotización, digitalización) o por cambios en las demandas físicas y mentales (como mayor presión psicológica o exposición prolongada a factores de riesgo). Estas patologías, a menudo, carecen de un historial de registro y estudio amplio, lo que puede dificultar su prevención, diagnóstico y reconocimiento como enfermedad laboral de forma temprana.

Entre los ejemplos de enfermedades profesionales emergentes señalados en la literatura (EU-OSHA, s. f.) se incluyen:

- Trastornos respiratorios derivados de la exposición a nanopartículas, fibras sintéticas o ciertos polvos orgánicos.
- Enfermedades dermatológicas por contacto con nuevas sustancias alérgicas o fototóxicas.
- Patologías infecciosas provocadas por agentes biológicos en ámbitos de producción alimentaria o de residuos.
- Trastornos musculoesqueléticos asociados a la introducción de maquinaria y procesos que modifican la carga y los movimientos repetitivos.
- Trastornos mentales, como el estrés crónico o el acoso laboral, relacionados con cambios en la organización del trabajo.

3. CAUSAS Y FACTORES DE RIESGO.

Las enfermedades profesionales emergentes no solo se explican por la presencia de agentes nocivos o condiciones desfavorables, sino también por cambios sustanciales en la economía y en la organización del trabajo (EU-OSHA, s. f.; BOE, 2023). Entre las principales causas y factores de riesgo, se destacan:

1. Nuevas tecnologías y materiales
 - Introducción de nanopartículas o compuestos químicos de reciente fabricación.
 - Falta de regulación o normativa específica sobre su manipulación y uso.
2. Transformaciones en la organización del trabajo

- Aumento de la competitividad y la precariedad laboral, que pueden suponer sobrecarga de tareas o jornadas irregulares.
 - Digitalización y automatización, con efectos variables en la ergonomía y las demandas cognitivas.
3. Factores psicosociales
- Inestabilidad contractual, estrés por sobrecarga o acoso laboral.
 - Dificultades para conciliar la vida personal y profesional, derivadas de cambios en los horarios o en el lugar de desempeño (teletrabajo o movilidad constante).
4. Cambios sociodemográficos
- Envejecimiento de la población trabajadora, aumento de la diversidad cultural y de género.
 - Migración y subcontratación, que pueden agravar el desconocimiento de los riesgos y los derechos laborales.

4. PREVENCIÓN Y CONTROL

El control de las enfermedades profesionales emergentes requiere la intervención de todos los agentes implicados en la seguridad y salud laboral: empresas, trabajadores, servicios de prevención, autoridades competentes y organismos especializados (OISS, 2019; Seguridad Social, s. f.). Algunas medidas esenciales son:

5. Vigilancia Epidemiológica
- Seguimiento sistemático de la aparición de nuevas enfermedades o de su aumento de prevalencia en determinados sectores.
 - Recogida y análisis de datos para facilitar la detección temprana, planificación de recursos y evaluación de resultados (EU-OSHA, s. f.).
6. Vigilancia de la Exposición
- Identificación y medición de factores de riesgo: evaluación de los niveles de exposición a sustancias o condiciones potencialmente dañinas.
 - Implantación de límites o controles adecuados, con el objetivo de minimizar la incidencia de enfermedades (OISS, 2019).
7. Vigilancia de la Salud

- Exámenes médicos específicos: para los trabajadores expuestos, a fin de detectar precozmente síntomas o signos relacionados con la enfermedad.
- Protocolos de atención y rehabilitación: que incluyan seguimiento continuado y adaptación del puesto de trabajo cuando sea necesario (Seguridad Social, s. f.).

8. Prevención Primaria

- Reducción o eliminación en la fuente de los agentes nocivos (sustitución de sustancias, mejoras tecnológicas).
- Diseño ergonómico adecuado y adaptación de procesos productivos para minimizar riesgos biomecánicos.

9. Prevención Secundaria e Individual

- Protección colectiva e individual mediante la instalación de dispositivos de seguridad y la formación en el uso de equipos de protección.
- Formación continua para los trabajadores, orientada a reconocer signos tempranos de enfermedad profesional.

10. Prevención Terciaria

- Rehabilitación y reinserción laboral de los trabajadores afectados, garantizando la recuperación de su salud y, en la medida de lo posible, la reubicación en puestos acordes a sus capacidades (BOE, 2023; OISS, 2019).

5. CONCLUSIONES

Las enfermedades profesionales emergentes presentan desafíos significativos para la seguridad y salud en el trabajo, ya que no siempre se reconocen de inmediato en los listados oficiales y pueden derivar de transformaciones aceleradas en la industria y los procesos productivos. Para abordar eficazmente este fenómeno, resulta fundamental:

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la actualización de los cuadros de enfermedades profesionales.
- Implementar medidas de prevención integral, con foco en la reducción de riesgos en la fuente y la formación adecuada de los trabajadores.

- Fomentar la coordinación multisectorial, de manera que empleadores, instituciones, sindicatos y profesionales de la salud colaboren en la identificación y el control de estos riesgos emergentes.

En suma, la adopción de estrategias fundamentadas en la evidencia disponible contribuye a salvaguardar la salud de los trabajadores y a promover una cultura preventiva sólida, capaz de anticiparse a las amenazas que surgen en un entorno laboral en permanente evolución.

CONFLICTO DE INTERESES

El autor declara no tener conflictos de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA). (s. f.).

Enfermedades relacionadas con el trabajo. Recuperado de:

<https://osha.europa.eu/es/themes/work-related-diseases>

Boletín Oficial del Estado (BOE). (2023). Resolución de 20 de abril de 2023, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sobre enfermedades profesionales. (BOE-A-2023-10283).

Recuperado de:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-10283

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS). (2019). Guía para la gestión de las enfermedades profesionales. Recuperado de:

<https://oiss.org/wp-content/uploads/2019/06/EOSyS-19-EEPP.pdf>

Seguridad Social. (s. f.). ENFERMEDADES PROFESIONALES. Recuperado de:

<https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/dc089237-4149-4421-8859-60d32a5b7abd/Gu%C3%ADa+EEPPs.pdf?MOD=AJPERES>